

Ciclo lectivo: II-98.

Profesora: Isabel Montero Mora.

PROGRAMA

DESCRIPCION GENERAL DEL CURSO

El curso pretende hacer una diferenciación del derecho como ciencia social de otras de la misma naturaleza, identificando la norma jurídica desde su formación hasta su aplicación. También pretende establecer la relación entre la Ciencia Jurídica y las Ciencias Económicas, concretamente con la Administración de Negocios y la Administración Pública. Al finalizar el curso el estudiante podrá tener una visión general de las diferentes ramas del Derecho con una perspectiva crítica a las diferentes teorías que explican el mismo, efectuando un manejo adecuado de la terminología jurídica. Deberá también comprender la relación entre la aplicación del derecho y su función como administrador.

OBJETIVO GENERAL:

Que el estudiante comprenda la relación existente entre la aplicación del derecho y su función como administrador.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Que el estudiante conozca la relación de lo jurídico a nivel conceptual con la vida práctica de los negocios.

Que el estudiante maneje y aprecie las técnicas básicas de investigación en fuentes jurídicas, así como que también maneje correctamente su terminología propia, y

Que el estudiante valore la jerarquía de las fuentes del

derecho a las cuales deberá acudir en su función integradora de ambas ciencias.

METODOLOGIA:

Se hará exposición y análisis mediante diferentes técnicas didácticas, de los conceptos relevantes así como de textos previamente seleccionados, relacionándolo siempre con los casos prácticos, con miras al aprendizaje de la aplicación de las leyes en general.

Los alumnos discutirán la concepción que tengan sobre los temas a desarrollar.

Los estudiantes investigarán y harán exposición oral y escrita sobre un tema escogido por ellos.

Se realizarán dos mesas de discusión durante el curso sobre temas de actualidad, preparado en equipos por los estudiantes.

SISTEMA DE EVALUACION

Se realizarán tres pruebas escritas con un valor de un 25% cada una, sobre el manejo del estudiante de los diferentes temas vistos en clase, así como el análisis crítico que éste tenga de los mismos.

La exposición oral y escrita de un tema escogido por los estudiantes tendrá un valor de un 10%. La participación en las mesas de discusión tendrá un valor de un 10%. La asistencia y participación en las discusiones en clase tendrá un valor de un 5%.

CONTENIDO

1- Conceptos generales sobre el Estado y el Derecho.
Principales nociones de justicia.

Derecho positivo y Derecho natural, uso y costumbre.

Derechos humanos. Concepto de Derecho Público y de Derecho Privado. (9 y 16 de agosto)

2- Concepto básico sobre la Constitución Política: Concepto de ley y su definición. condiciones generales a que debe ajustarse (generalidad, estabilidad, obligatoriedad).

Proceso de formación de las leyes en Costa Rica (iniciativa, proyectos, comisiones, dictámenes, debates, aprobación, ejecución, publicación, veto). (exposición estudiantes). (23 de agosto)

3- Concepto jurídico de persona, diferentes acepciones, persona física, persona jurídica individual, persona jurídica colectiva. (30 de agosto).

4- Disciplinas jurídicas especiales y disciplinas jurídicas auxiliares. (30 de agosto).

5- El Poder Judicial, su constitución y organización: Cómo está organizada la Corte Suprema de Justicia. De la Corte Plena y de las Salas que la integran (Sala Primera, Sala Segunda y Sala Tercera) (exposición estudiantes) (6 de setiembre).

Asuntos que conoce la Corte Plena y las demás Salas. (exposición estudiantes). (6 de setiembre).

Tribunales Superiores, Jueces, Arbitros, Alcaldes y sus competencias. (exposición estudiantes). (6 de setiembre)

Mesa de Discusión: La Sala Constitucional. (13 de setiembre)

Primer parcial: 20 de setiembre.

Noción y definición de procedimientos; Acción y excepción (conceptos y clasificación). (exposición estudiantes). (27 de setiembre)

Del juicio (concepto y definición) sus elementos (partes legalmente capaces, objeto, causa, juez competente y fallo. Fases del juicio: demanda, contestación, pruebas, fallo, impugnación del fallo, ejecución del fallo. (exposición estudiantes) (27 de setiembre).

6- Generalidades sobre los recursos de Habeas Corpus y de Amparo. (exposición estudiantes) (4 de octubre).

7- El Registro Público, aspectos Generales sobre su organización. (exposición estudiantes) (4 de octubre)

8- Presupuestos generales sobre la naturaleza de los contratos civiles. Distinción entre convenio y contrato. Clasificación de los contratos (unilaterales, bilaterales, gratuitos, onerosos, consensuales, conmutativos, aleatorios, reales, solemnes). Condiciones generales para su validez (capacidad, objeto, causa justa y consentimiento). Concepto de consentimiento. Vicios del consentimiento (error, violencia y dolo) (11 y 18 de octubre).

9- Consideraciones generales sobre los derechos reales y sus limitaciones. Ejemplo: la hipoteca. (25 de octubre).

10- Presupuestos generales sobre la naturaleza de los contratos mercantiles. Ejemplo: el contrato de prenda. La factura, principios elementales de ese documento. (exposición estudiantes). (1 de noviembre).

11- Nociones elementales del derecho Penal: Algunas consideraciones sobre los delitos contra: la vida, la propiedad y administración fraudulenta. La tipificación como condición indispensable para su configuración. Dolo (clases de dolo, agravantes). Participación delictiva: autor, coautor, cómplices, encubridores. Hecho culposos (nociones de culpa,

negligencia, impericia, imprudencia). Responsabilidad Penal y civil derivada tanto de los delitos como de los hechos culposos. Responsabilidad civil directa e indirecta (culpa en elegir y en vigilar). (1 y 8 de noviembre).

Segundo parcial: 15 de noviembre.

12- Aspectos importantes del Derecho de Familia en Costa Rica.

Mesa de discusión: La Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer. (22 de noviembre)

14- Diversidad de Acciones Judiciales en Costa Rica. (exposición estudiantes) (29 de noviembre).

Examen Final: 6 de diciembre.

BIBLIOGRAFIA

Teoría del Derecho. Edgar Bodenheimer.

Introducción al Derecho. Angel Latorre.

Filosofía del Derecho. Carlos José Gutiérrez.

El Derecho como obstáculo al cambio social. Novoa Monreal.

Tratado de las Personas. Alberto Brenes Córdoba.

Obligaciones y contratos. Alberto Brenes Córdoba.

Constitución Política.

Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer.

Ley Orgánica del Poder Judicial.

Ley Reguladora de la Jurisdicción Constitucional.

Código Penal y Código Civil (responsabilidades penales y civiles).

Introducción al Estudio del Derecho. Eduardo Mora.

Constitución Política y Propiedad. Memorias del II Congreso del Derecho Agrario Costarricense.